Asunción, 02 de noviembre de 2020

NOTA UOC N° 1831/2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2020 Adquisición de Materiales para Cirugía Compleja de Columna Cervical, Sacro y Dorso Lumbar -ID 385.888- Plurianual.

En ese contexto, se solicita realizar el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto por "montos mínimos y máximos", debido a que la Policía Nacional no puede determinar con anticipación y exactitud la cantidad de los bienes a ser utilizados en las intervenciones quirúrgicas en el área de servicio de quirófanos del Hospital de Policía Rigoberto Caballero, los montos son imposibles de cuantificar, es por ello que resulta inherente realizar este llamado con la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, todo esto de conformidad a la Resolución DNCP N° 4576/2020 y el Artículo 20, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 39°.- Contratos abiertos. " La modalidad de contratos abiertos, se utilizará cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato, en cuyo caso se especificarán los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas.".

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC